

Santa Fe, 9 de octubre de 2017

VISTO el Expte. CD N° 124/17, caratulado: **Solicitudes de Equivalencias**, iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que la alumna **María Cecilia RUIZ DIAZ**, solicita equivalencia entre las asignaturas de las carreras: Ingeniería en Sistemas de Información, y la Tecnicatura Superior en Administración y Gestión en Instituciones de Educación Superior, ambas especialidades de esta Facultad Regional.

Que se cuenta con el informe de la Coordinación de la Tecnicatura y del Secretario Académico.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado, luego de analizar el tema, recomienda atender lo informado por el señor Secretario Académico.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar equivalencia y dar por aprobadas a la alumna **María Cecilia RUIZ DIAZ**, DNI N° 31.257.545, las siguientes asignaturas correspondientes a la especialidad Tecnicatura Superior en Administración y Gestión en Instituciones de Educación Superior:

Primer Año: Primer Cuatrimestre: SISTEMAS DE COMUNICACIÓN TECNOLÓGICA-TALLER DE TECNOLOGÍA-TEORÍA DE LAS ORGANIZACIONES -
Segundo Cuatrimestre: LEGISLACIÓN LABORAL

Tercer Año: Segundo Cuatrimestre: CULTURA GENERAL - TALLER DE COMUNICACIÓN LABORAL (Módulo Inglés)

ARTÍCULO 2º.- No otorgar equivalencia en las siguientes asignaturas:

Segundo Año: Primer Cuatrimestre: ÁLGEBRA Y ESTADÍSTICA BÁSICA-TALLER DE MATEMÁTICA

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 447

FRSF
DAGI
RHR
EJD


Ing. Eduardo Donnet
Decano

Ing. Raúl Regalini
Secretario de Planeamiento
y Gestión

